

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sesión Informativa

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

13 de octubre de 2015

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

Objetivo: reforzar los procesos de control, fiscalización y auditoría del Gobierno de la República y de vigilar que los servidores públicos se apeguen a la ley y a la ética”.



Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

PRIMERA: A partir de mayo de este año será obligación de los servidores públicos federales, presentar una declaración de posibles conflictos de interés.

Esta declaración deberá entregarse al ingresar a cargos públicos federales, actualizarse anualmente o en cualquier momento en que un funcionario considere que pudiera ocurrir un posible conflicto de interés en su responsabilidad.

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés



Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

SEGUNDA: “Dentro de la Secretaría de la Función Pública se creará una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Esta área será responsable de determinar la existencia de conflictos de interés, dictar medidas preventivas, y en su caso, velar para que se apliquen las sanciones correspondientes. La Unidad también deberá articular las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia o sector de la Administración Pública Federal”.

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

TERCERA: “Se emitirán reglas de integridad para el ejercicio de la función pública federal, que amplíen y profundicen los actuales códigos de ética y sean acordes con los nuevos retos que enfrentamos en el combate a la corrupción. Se requiere transitar de una mera declaración de principios a un nuevo protocolo formal que norme el comportamiento de los servidores públicos, especialmente de aquellos responsables de las contrataciones públicas”.

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

CUARTA: “Se establecerán protocolos de contacto entre particulares y los funcionarios responsables de decidir en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos. La SFP definirá los lineamientos claros y específicos que deberán seguir los servidores públicos al tratar con los interesados”

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

QUINTA: “En complemento a la medida anterior, todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tendrán hasta el mes de abril para identificar y clasificar el nivel de responsabilidad de los servidores públicos que intervengan en esos procedimientos. La SFP deberá integrar un registro de dichos funcionarios y someterlos a una certificación, a efecto de asegurar su honestidad y adecuado desempeño”.

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

SEXTA: “Se acelerará la operación de la Ventanilla Única Nacional para los trámites y servicios del Gobierno. El día de hoy se publicará el Decreto que permitirá incorporar los trámites federales en formatos digitales, a través del portal de internet www.gob.mx. La Ventanilla Única deberá incluir, gradualmente, los trámites de la Administración Pública Federal más solicitados por la población, siempre que la naturaleza del mismo lo permita. Esto reducirá espacios posibles o potenciales de corrupción, al eliminar la interacción entre funcionarios federales y los particulares”.

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/TramitesyRequisitos/index.htm>

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

SÉPTIMA: “La lista pública de proveedores sancionados por el Gobierno de la República será más completa y detallada, ya que señalará la causa de su sanción”.

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015

8 Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

OCTAVA: “Se ampliarán los mecanismos de colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción. La participación activa de los ciudadanos es fundamental para identificar procesos y trámites vulnerables a conflictos de interés o actos de corrupción. Trabajaremos con Cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de suscribir convenios de colaboración y juntos prevenir actos al margen de la ley”.

Autor:
Presidencia de la República
Fecha de publicación:
02 de febrero de 2015